

ACTA. En Montevideo, el día seis de noviembre de dos mil diecisiete, y siendo la hora 17,00', el infrascripto Escribano, constituido en el Departamento Notarial del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, procede a dar cumplimiento a lo solicitado por la ***Sección Concursos del Programa de Gestión Humana*** en Memo N° 185/17 de fecha 31/10/2017 (Nota N° 108.521/2017), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de un cargo de Abogado Escalafón "A" Grado 10 para desempeñarse en la División Jurídica del mencionado Consejo** y las vacantes que se generen durante la vigencia del ordenamiento, para elegir el *Delegado de los concursantes (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso, de acuerdo al Llamado a Concurso para proveer el referido cargo, convocado por **Resolución N°2411/17, Acta N° 119 del citado Consejo, de fecha 26/09/2017.**- El presente acto se desarrolla con la presencia de la Sub-Jefe de Sección Adriana Martínez Ricobaldi (C.I. 1.860.883-4). El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. La Sub-Jefe de la Sección Concursos me informa que: son

34 concursantes habilitados para votar.- De acuerdo con los votos emitidos se determinará un titular y un suplente, como Delegado de los concursantes en el Tribunal.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 11 (once) sobres cerrados, los que una vez examinados, se verifica que los mismos corresponden a los aspirantes inscriptos, y resulta que 10 (diez) de dichos sobres se califican como válidos, anulándose 1 (uno) por carecer de tirilla identificatoria del votante. Efectuado el escrutinio, y respecto de los diez sobres válidos, resulta lo siguiente: **A)** Se anula 1 (un) voto por contener objeto extraño.- **B)** Hay 9 (nueve) votos válidos que nominan a las siguientes personas: Eduardo García (3 votos); Noelia Rocha Viera; Graciela Richero; José Pereira; Aracy Mercado; Noheria Camila Pérez; y Silva, cada una con 1 (un) voto.- A continuación se procede al sorteo entre los 6 candidatos nominados con un voto cada uno, resultando favorecida Aracy Mercado.- En consecuencia, de acuerdo al escrutinio y sorteo efectuados, se concluye que: **1) Eduardo García es el Delegado Titular en representación de los concursantes; y 2) Aracy Mercado es el Delegado Suplente.**- Siendo la hora 17,15' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con el infrascripto Escribano la Sub-Jefe de Sección Concursos Adriana Martínez Ricobaldi, quien estuvo presente

durante todo el desarrollo del acto de referencia.-**ADRIANA MARTÍNEZ.- MARTÍN TARRAGONA RÍOS (Escribano).**